

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 7** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 22 de febrero de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 1 de marzo), por la que se hacen públicas las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, y se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Se han observado errores materiales en los Anexos III.A y III.d de la Resolución de 22 de febrero de 2010, por la que se publican las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, donde imparten enseñanzas los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la base decimoctava de la Resolución de 9 de octubre de 2009, una vez resueltas las reclamaciones presentadas al baremo de méritos y aprobadas las plantillas provisionales con las modificaciones que se realizan en la presente Resolución, se procede a la adjudicación provisional de los destinos obtenidos por los participantes, en base a las puntuaciones asignadas y a las peticiones realizadas, a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación en el concurso.

Visto lo anterior esta Dirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero

Corregir los errores materiales detectados en los Anexos III.A y III.d de la citada Resolución de 22 de febrero de 2010 y que se indican en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo

Suprimir la plantilla de Geografía e Historia/Inglés del IES “José Luis Sampedro”, de Tres Cantos, al estar incluida en el concurso específico convocado por Resolución de 22 de febrero de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo).

Tercero

Las Direcciones de Áreas Territoriales y demás órganos competentes de la Consejería de Educación comunicarán a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales y a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, según proceda, cuantas observaciones se susciten en relación con estas modificaciones y remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos las modificaciones correspondientes que puedan afectar a las plantillas y vacantes.

Cuarto

Publicar la resolución provisional del concurso de traslados, contenida en los listados que a continuación se relacionan:

- Listado alfabético general de participantes en el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores

de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño indicando las puntuaciones obtenidas, y en su caso, el destino concedido o denegado.

- Listados de participantes por especialidades, a los que se les ha concedido destino ordenados por orden de puntuación.

Quinto

Declarar excluidos de la participación de los citados concursos de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Sexto

Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del día 15 de marzo de 2010, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y en las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Séptimo

De conformidad con la citada base decimoctava, los interesados podrán, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de su exposición, presentar renunciaciones a la participación en el concurso de traslados y reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en la resolución provisional en cualquiera de los lugares que se indican en la base decimotercera de la citada Resolución de 9 de octubre de 2010. No obstante, a fin de agilizar su tramitación, podrán presentar las reclamaciones y renunciaciones por fax al número 917 200 835.

Madrid, a 4 de marzo de 2010.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO

En el Anexo III.A (Institutos de Educación Secundaria) se corrigen los errores observados, relacionados por Direcciones de Área:

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte corregir los errores siguientes:

PÁGINA BOCM	NOMBRE	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
22	Alto Jarama (Torrelaguna)	28025129	Orientación Educativas	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur corregir los errores siguientes:

PÁGINA BOCM	NOMBRE	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	DONDE DICE	DEBE DECIR
33	El Alamo (El Alamo)	28058676	Orientación Educativa	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0
50	San Nicasio (Leganes)	28040738	Orientación Educativa	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Este corregir los errores siguientes:

PÁGINA BOCM	NOMBRE	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	DONDE DICE	DEBE DECIR
55	Atenea (Alcala de Henáres)	28046091	Orientación Educativa	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0
60	Luis Braille (Coslada)	28042607	Orientación Educativa	Plantilla 2, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste corregir los errores siguientes:

PÁGINA BOCM	NOMBRE	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	DONDE DICE	DEBE DECIR
69	Jose Saramago (Majadahonda)	28058652	Orientación Educativa	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital corregir los errores siguientes:

PÁGINA BOCM	NOMBRE	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	DONDE DICE	DEBE DECIR
75	Beatriz Galindo	28020892	Geografía e Historia (Francés)	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0
			Geografía e Historia	Plantilla 8, Vacantes 1	Plantilla 9, Vacantes 2
87	Mariano José de Larra	28028431	Orientación Educativa	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0
91	Profesor Raul Vazquez	28067653	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	Plantilla 3, Vacantes 1	Plantilla 2, Vacantes 0
			Mantenimiento de Vehículos	Plantilla 5, Vacantes 2	Plantilla 6, Vacantes 3

En el Anexo III.d (Centros de Educación Especial), se corrigen los errores siguientes:

En la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital:

PÁGINA BOCM	NOMBRE	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
112	Inmaculada Concepción	28029664	Servicios a la Comunidad	Plantilla 2, Vacantes 1	Plantilla 1, Vacantes 0
112	La Quinta	28039116	Taller de Vidrio y Cerámica	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0
113	María Soriano	28005556	Taller de Vidrio y Cerámica	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0
113	Princesa Sofia	28021151	Producción Textil y Tratamiento Físico-Químicos	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0
			Taller de Vidrio y Cerámica	Plantilla 1, Vacantes 1	Plantilla 0, Vacantes 0

(03/9.672/10)